



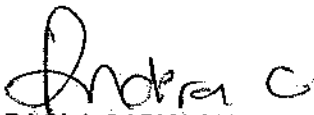
**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE
SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACION PERSONAL PUBLICADO EN LA
WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a FRANCESCO STOPPONI en calidad de representante legal de YUMA CONCESIONARIA S.A., correspondiente a la Resolución VSC 001088 de 26 de octubre de 2018 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL No. SE8-09001"** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad www.anm.gov.co, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día once (11) de diciembre de 2018 a las 07:30 A. M., y se desfija el día diecisiete (17) de diciembre de 2018 a las 04:30 P.M., toda vez que no fue posible entregar la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Anexo: Copia íntegra del oficio con radicado ANM No 20189060299191 en un (1) folio.


INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
GESTOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR



Radicado ANM No: 20189060299191

Valledupar, 21-11-2018 15:33 PM

Señor:
FRANCESCO STOPPONI
 Representante Legal de YUMA CONCESIONARIA S.A.
 Email: NO REGISTRA
 Teléfono: NO REGISTRA
 Celular: NO REGISTRA
 Dirección: Av. carrera 15 No. 100-69 oficina 201
 País: COLOMBIA
 Departamento: BOGOTÁ, D.C.
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Corrido	No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del demandado:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de distribución:		Centro de distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No. SE8-09001 se ha proferido la Resolución VSC No. 001088 de 26 de octubre de 2018 por medio de la cual se declara la terminación de la autorización temporal, la cual debe ser notificada personalmente; por lo tanto, le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Carrera 19 No.13 - 45, Segundo Piso, Centro Comercial Plaza San Luis o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su entrega, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por Aviso.

Cordialmente,

INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS
 Gestor Punto de Atención Regional Valledupar

Anexos: "No aplica",
 Copia: "No aplica",
 Elaboró: Nathalia Orezco Tovar.
 Revisó: "No aplica"
 Fecha de elaboración: 20-11-2018 12:00 PM
 Número de radicado que responde: "No aplica",
 Tipo de respuesta: "Total",

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
 NIT: 900 500 000

27 NOV 2018

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
 Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio 107
 Bogotá, D.C. - Colombia

Recibido:



Radicado ANM No: 20189060299191

Archivado en: SE8-09001.